

19/06/2012

## **Copiapó: Fiscalía logró dura pena de cárcel contra autores de dos robos con violencia**

Dos imputados llevados a Juicio Oral por la Fiscalía de Atacama fueron condenados luego de ser acusados del delito de robo con violencia, hechos ocurridos en Copiapó con sólo un día de diferencia en contra de distintas víctimas.

Según los antecedentes entregados por el fiscal Ariel Guzmán el primer delito ocurrió cuando Roberto Rodríguez Martínez y Sebastián Rojas Aguirre interceptaron a una pareja en la vía pública procediendo a tomar del cuello a un joven quien además fue



golpeado y lesionado en el muslo con un arma blanca. En este hecho los sujetos lograron llevarse un celular de propiedad de la víctima, mientras que el afectado tuvo recibir atención médica en el Hospital Regional de Copiapó.

Un día después ambos condenados intimidaron con un arma blanca a un joven a quien le robaron sus pertenencias para luego darse a la fuga. El fiscal Guzmán comentó que la investigación llevada a cabo, cuyas diligencias realizó la SIP de Carabineros, permitió determinar que ambos imputados tenían relación en los hechos materia de la acusación fiscal entregando en el juicio respectivo los medios de prueba que dieron cuenta de ello.

“El trabajo profesional de la Fiscalía permitió demostrar que ambos hechos habían sido cometidos por los imputados, gracias a lo cual se logró una dura pena de cárcel en contra de ambos involucrados. Todo esto refleja la constante preocupación que tiene el Ministerio Público por los delitos violentos que afectan a la comunidad”, indicó Guzmán.

El fiscal agregó que los jueces determinaron que tanto Rodríguez Martínez y Rojas Aguirre deberán cumplir cada uno la pena de 10 años y un día de cárcel por su responsabilidad en los delitos investigados.